

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 124 de fecha 07.02.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita crear Licitación Pública por "Servicio de Mantenimiento de página web con hosting incluido", destinado a la difusión de información municipal, comunal, actividades culturales, deportivas y sociales de la comuna de Requinoa y cumplimiento con la Ley de Transparencia, durante el año 2012. Adjunta Bases Administrativas y Bases Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el "Servicio de Mantenimiento de página web con hosting incluido", destinado a la difusión de información municipal, comunal, actividades culturales, deportivas y sociales de la comuna de Requinoa y cumplimiento con la Ley de Transparencia, durante el año 2012. Adjunta Bases Administrativas y Bases Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LRG/PCS/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)